

# La *dextrarum iunctio* y su evolución a los anillos de *fedē*. Algunos ejemplos en gemas del Museo Arqueológico Nacional (Madrid)

La *dextrarum iunctio* and its evolution into *fedē* rings.  
Some examples in gems at Museo Arqueológico Nacional

**Elena Almirall Arnal** (ealmirall@ub.edu)  
Universidad de Barcelona

**Resumen:** La *dextrarum iunctio*, un motivo iconográfico que muestra la unión de dos manos derechas, aparece en numerosas representaciones artísticas de la época romana, tanto en vasos y estelas funerarias como en mosaicos, gemas, anillos o monedas. La intención de este artículo es estudiar el origen de dicho símbolo así como analizar su desarrollo y evolución temporal que tuvo como resultado que acabara formando parte de los famosos anillos de *fedē*, joyas relacionadas con el amor que fueron muy utilizadas en toda Europa desde la época medieval hasta el siglo XIX.

**Palabras clave:** Antigua Roma. Matrimonio. Sellos. Glíptica. Numismática.

**Abstract:** *Dextrarum iunctio*, an iconographic motif that shows the union of two right hands, appears in many artistic representations of the Roman era, both in vases and funeral steles as well as in mosaics, gemstones, finger rings or coins. This article aims to study the origin of this symbol as well as to analyze its development and temporal evolution that resulted in it being part of the famous *fedē* rings, love-related jewels that were widely used throughout Europe from medieval times to the 19th century.

**Keywords:** Ancient Rome. Marriage. Seals. Glyptic. Numismatics.

En Europa, el motivo iconográfico de la unión de manos derechas, conocido en latín como *dextrarum iunctio*, formó parte de los llamados anillos de *fedē* durante muchos siglos. Pero, ¿cuál es el origen y el significado de este tema que vemos repetido una y otra vez en estelas y vasos funerarios, representado en relieves y mosaicos, grabado en gemas, anillos y monedas e incluso reproducido en lucernas y en téseras de hospitalidad?

---

Con mi agradecimiento a Paloma Otero, Paula Grañeda y Montserrat Cruz, del Departamento de Numismática del MAN, por su disponibilidad, ayuda y amabilidad.

El hecho de que *dextrarum iunctio* signifique, literalmente, unión de las manos derechas, provocó que algunos investigadores consideraran que, en época romana, fue un símbolo que identificó la unión matrimonial y que, grabado en un anillo, se entregaba bien como señal de compromiso, bien como manifestación de la armonía marital<sup>1</sup>. Danielle Baillargeon afirma que dicha identificación se remonta al siglo XIX, cuando la interpretación histórico-artística de este motivo estaba centrada, casi exclusivamente, en el estudio estilístico de las imágenes que aparecen en los sarcófagos romanos (Baillargeon, 2013: 13). Sin embargo, si analizamos su origen y sus múltiples representaciones, pronto llegamos a la conclusión de que la *dextrarum iunctio* tiene más de un significado y no se puede enmarcar solamente dentro de la esfera del matrimonio.

Aunque es cierto que el tema de la unión de manos se popularizó en época romana, también lo es que aparece ya representado anteriormente, tanto en el ámbito griego, donde se conoce como *dexiosis*, como en el mundo etrusco. En ambas culturas es muy habitual encontrarlo en contextos funerarios y ha sido interpretado como un símbolo de la separación y la despedida por la muerte, pero también como la esperanza de una reunión con los ancestros en el más allá (Davies, 1985: 627). Por lo tanto, estaría relacionado con el culto a los muertos o sería un símbolo de una unión familiar que se extendería más allá de la vida.

Como explican Lucia Nováková y Monika Pagáčová, la *dexiosis* surgió primero en monumentos públicos con decoración en relieve y simbolizaba algún tipo de vínculo político; más tarde, pasaría a las estelas funerarias, adoptando este nuevo significado relacionado con la muerte (Nováková, y Pagáčová, 2015: 208).

No obstante, en el mundo griego, además de aparecer en estelas funerarias, encontramos ejemplos de este motivo en algunos vasos de los periodos arcaico y clásico con escenas tanto mitológicas como de la vida cotidiana, en cuyos casos se entendería como un saludo o una despedida (Nováková, y Pagáčová, 2015: 209-210), aunque no se puede descartar que estuviera vinculado también con el matrimonio. Sabemos que uno de los rituales importantes del casamiento griego era la *engyê*, palabra que, en este contexto, está relacionada con el compromiso. En el transcurso de esta ceremonia, el padre de la novia (o su guardián legal) ponía la mano de su hija entre las de su futuro marido, simbolizando así la entrega de esta, pero también la unión realizada por el consentimiento de ambos y concretizada a través de este gesto (Jacquet, 2011: 13; Mason, 2006: 8-9). Por lo tanto, es más que probable que el motivo iconográfico de la *dexiosis* –la unión de las manos derechas– representara también la unión matrimonial.

Pero volvamos al mundo romano: teniendo en cuenta estos antecedentes, no podemos inferir que la *dextrarum iunctio* significara exclusivamente un compromiso matrimonial o representara la armonía marital pero sí que es cierto que, en algunos contextos, estaba relacionada con ello. Aunque el tema continuó siendo habitual en el ámbito funerario, «así como en los monumentos griegos y etruscos se utilizó a menudo para vincular a dos personas del mismo sexo, en los relieves romanos lo más habitual era que el motivo uniera a un hombre y a una mujer» (Davies, 1985: 632). Y esta es una de las razones por las que se ha interpretado que ambos personajes podrían ser una pareja casada o que el motivo hiciera referencia, incluso, a la misma ceremonia del matrimonio. De hecho, para Nicole Boëls-Janssen el gesto de unión de las manos, la *dextrarum iunctio*, formalizaba la unión de los cónyuges, era el símbolo que unía a los esposos (Boëls-Janssen, 2015: 11-12). En esta misma línea, Danielle Baillargeon opina que era un indicador de estatus y de matrimonio legítimo (Baillargeon, 2013: 19).

<sup>1</sup> Para más información sobre este tema, véase: HERSCH, 2010; JACQUET, 2011; OGDEN, 2014.

## El matrimonio en Roma

En la antigua Roma, un hombre se casaba para procrear hijos legales. El matrimonio romano consistía en la unión de un hombre y una mujer, pero era «una institución que no presentaba vínculos jurídicos sino que tenía, primordialmente, connotaciones sociales, éticas y religiosas» (Arévalo, 2006: 78). Además, constituía uno de los pilares fundamentales de la sociedad, pues, a través de él, se transmitía no solo la herencia sino también la ciudadanía. El *paterfamilias* tenía *potestas* sobre todos los miembros de la familia, habitualmente definida como los habitantes de la casa, lo que incluía a la esposa pero también a los esclavos. De esta forma, todos ellos estaban unidos no solo por lazos biológicos sino sobre todo por la autoridad, por la sumisión a una jefatura<sup>2</sup>.

Para que el matrimonio pudiera celebrarse, había varios requisitos: por un lado, que ambos cónyuges tuvieran el *conubium*, es decir, la capacidad de casarse legalmente; por otro lado, que existiera el *consensus*, que se plasmaría en la  *affectio maritalis* o intención de permanecer unidos en matrimonio. Esta última tenía que ser continuada y constante, siendo su reflejo la *coniunctio* o convivencia, que comenzaba con la *deductio in domus mariti*, el acompañamiento de la mujer a la casa del marido.

Existieron dos tipos de matrimonio, a saber: *cum manu* y *sine manu*. Como explica Karen Hersch, en su origen, la palabra *manus*<sup>3</sup> parece haber sido un sinónimo de *patria potestas*, pues es utilizada por los juristas romanos para referirse al poder de un marido sobre su esposa: «Cuando una esposa entraba en la *manus* de su marido, ocupaba una posición legal equivalente a la de una hija» (Hersch, 2010: 23).

Así, el matrimonio *cum manu* tenía como resultado que la mujer se sometiera a la *manus* del marido (o de su *paterfamilias*), quedando así desligada de su familia de origen. Se realizaba mediante una *conventio in manum* y podía hacerse de tres formas distintas: la *confarreatio* (ceremonia religiosa celebrada en honor de Júpiter y reservada para los patricios, en la que los esposos comían un *panis farreus* o pan de trigo), la *coemptio* (venta simbólica celebrada por el *paterfamilias* de la mujer mediante un acto llamado *mancipatio*<sup>4</sup>) y el *usus* (el marido adquiría la *manus* mediante la convivencia ininterrumpida con su mujer durante un año).

Por otro lado, en el matrimonio *sine manu* la mujer seguía conservando los lazos con su antigua familia; los esposos convivían bajo el mismo techo, pero ella quedaba bajo la autoridad de su propio padre.

Como explica María Isabel Núñez Paz, «sólo la mujer *in manu* tenía plena dignidad de esposa, sólo ella estaba sólidamente unida al marido y participaba de su rango. [...] Efectivamente, la mujer *conventa in manum* estaba, ante la ley civil, unida a sus hijos por los vínculos de parentela y llevaba el noble título de *materfamilias*. En cambio, la simple *uxor* no era más que una huésped de pago en el hogar conyugal, y aunque sus hijos eran legítimos, aquélla y éstos no eran en absoluto miembros de la misma familia» (Núñez, 1988: 22). Sin embargo, según Marie Béclard, consentir a un matrimonio *sine manu* era la única forma, para una mujer, de disponer de cierta autonomía tras la muerte de su padre (Béclard, 2013: 16).

<sup>2</sup> Para más información sobre el matrimonio en el Derecho Romano, véanse: NÚÑEZ, 1988; ROBLEDA, 1970; RODRÍGUEZ, 2018.

<sup>3</sup> La palabra latina *manus* significa, literalmente, mano. En el ámbito del matrimonio romano hacía referencia al pacto por el cual una mujer pasaba a ser una integrante más de la familia del esposo, sometiéndose así a su *potestas* y desligándose de su familia originaria.

<sup>4</sup> La *mancipatio* es un acto que se utiliza para transmitir la propiedad de las cosas mancipables o *res mancipi*, es decir, todo lo relacionado con la economía agropecuaria: los fondos rústicos y urbanos, los esclavos, los animales de tiro, etc.

El matrimonio solía ir precedido por un compromiso formal (*sponsalia*<sup>5</sup>) del que encontramos ejemplos en las fuentes. El comediógrafo Plauto, en una de sus comedias, refleja dicho pacto de la siguiente manera:

«Ag.— ¿Oyes, tío? No me niegues lo que te voy a pedir:  
prométeme la mano de tu hija mayor.  
Ha.— Dalo por hecho.  
Ag.— Entonces ¿me la prometes?  
Ha.— Te la prometo».  
(*El pequeño cartaginés*, 1155-1157)

Según algunos autores, dicho compromiso quedaba sellado por la entrega de un anillo (conocido como *anulus pronubus*). En este sentido, Plinio el Viejo cuenta que:

«Los que habían recibido el anillo de oro en una embajada y que lo llevaban en público, tomaban el anillo de hierro en el interior de la casa. De ahí que aún hoy se envía de regalo a la novia un anillo de hierro, sin piedra» (*Historia Natural*, 33, IV, 12).

Ya Ovidio, en sus elegías sobre el amor, había dedicado una de ellas a un anillo que enviaba a una «hermosa muchacha» en señal de fidelidad:

«Anillo que has de ceñir el dedo de una hermosa muchacha, en ti nada se debe valorar sino el amor de quien te regala: ve y resúltale un obsequio agradable; que te reciba con alegría y que en seguida te ponga en su dedo; que te ajustes a ella tan bien como ella se ajusta conmigo, y que rodees convenientemente su dedo con un círculo a su medida. Feliz tú, anillo, porque te va a usar mi dueña: Tengo envidia ya de mi propio regalo, pobre de mí. [...] Mas, ¿por qué deseo fantasías? Ve, diminuto regalo: que ella se dé cuenta de que contigo le envío mi lealtad» (*Amores*, II, 15).

Es posible que ese anillo de hierro del que hablaba Plinio evolucionara con el tiempo y fuera siendo cada vez más sofisticado, incluyendo metales preciosos, gemas y grabados elaborados. A partir del siglo III d. C., Tertuliano habla de un aro de oro como promesa matrimonial:

«Entre las mujeres incluso ha desaparecido aquella costumbre de nuestros antepasados que protegía la modestia y la sobriedad; cuando ninguna conocía el oro excepto en uno sólo de sus dedos, el que su esposo había ligado con el anillo nupcial» (*Apologético*, VI, 4).

También en el *Digesto*, compendio jurídico publicado en el siglo VI por el emperador bizantino Justiniano, se menciona el anillo que entrega el marido:

«Si el esposo envió á la esposa un anillo ajeno, y después del matrimonio en su lugar le dio otro que era de él, algunos juzgan con Nerva, que este se hace de la mujer, porque entonces se confirma la donación anterior, y no empieza de nuevo; cuya sentencia la tengo por verdadera» (*Digesto*, 24.I.36).

Pero recuperemos el motivo iconográfico en el que está centrado este artículo, la *dextrarum iunctio*, pues, como ya hemos mencionado, algunos investigadores lo relacionan con dicho

<sup>5</sup> La palabra *sponsalia* viene del verbo *spondere*, que significa, literalmente, prometer.

compromiso nupcial o *sponsalia*. A este respecto, Karen Hersch se pregunta si «¿fueron los anillos o las gemas con las manos entrelazadas regalos que acompañaban un compromiso y simbolizaban un contrato o una promesa de un matrimonio futuro, o fueron regalos de los maridos a sus mujeres?» (Hersch, 2010: 41). El texto del *Digesto* parecería defender la segunda opción, pues habla de un hombre que dio a su novia un anillo de compromiso que pertenecía a otra persona y que, tras la boda, le dio su propio anillo que, presumiblemente, sería uno de más calidad, aunque no podemos saber si llevaba grabado dicho motivo iconográfico. Por lo tanto no tenemos evidencias claras que puedan fallar claramente a favor de una u otra alternativa.

Por su parte, Macrobio, en las *Saturnales*, explica que el anillo debe llevarse en el dedo anular de la mano izquierda y ofrece un motivo médico para ello:

«Hay un nervio que nace del corazón y se dirige directamente al dedo de la mano izquierda más cercano al meñique, y allí acaba mezclándose con los demás nervios del mismo dedo; y por eso los antiguos decidieron colocar un anillo alrededor de aquel dedo, como si fuera una corona» (*Saturnales*, VII, 13).

El escritor hablará después de la evolución de los anillos, diciendo que primero eran de metal y llevaban un grabado, pero, después, dicho grabado pasó a tallarse sobre piedras preciosas que se engastaron en el aro.

Encontramos evidencias de que la *dextrarum iunctio* también podría haber sido parte de los anillos entregados en los *sponsalia*, como descubrimos en la famosa tumba de Crepereia Tryphaena, conservada actualmente en la Centrale Montemartini (Museos Capitolinos, Roma).

Crepereia Tryphaena<sup>6</sup> era una joven de unos 18 años que vivió a mediados del siglo II d. C. en la zona de Roma. El motivo de su muerte es desconocido, pero el rico ajuar que apareció en su sarcófago hizo que los arqueólogos que lo analizaron llegaran a la conclusión de que la joven había muerto justo el día antes de su boda. Por un lado, entre las joyas encontradas había un anillo de oro, de diámetro reducido, que tenía una cornalina engastada en la que estaba grabado el nombre de Filetus. Parece ser que dicha joya, que ella llevaba en el dedo anular, era el *anulus pronubus* que Filetus entregaría a Crepereia como prueba de compromiso siendo niños, de ahí el reducido tamaño de la alhaja. Por otro lado, había también un anillo de oro con un jaspe rojo, en el que se había grabado la *dextrarum iunctio*; las manos unidas sostenían, además, un montón de espigas, que se interpretaron como una referencia a la oferta de *panis farreus* que se hacía a Júpiter en el ritual de la *confarreatio*. Además, la fallecida fue enterrada con una muñeca, lo que hizo pensar a los investigadores que había fallecido en la víspera de su boda, pues, en la tradición romana, las niñas ofrecían sus juguetes ese día a la diosa Venus o a los Lares, acto que simbolizaba su paso a mujeres casadas<sup>7</sup>.

Tenemos otro ejemplo de este tipo de anillos con la *dextrarum iunctio* encontrada en una tumba de la antigua ciudad de Astigi (Écija, Sevilla), concretamente, a unos doscientos metros al sur de la antigua colonia, en el kilómetro 59,2 de la carretera que va de Écija a Herrera. Desiderio

<sup>6</sup> En 1983 hubo una exposición sobre el descubrimiento de la tumba de Crepereia Tryphaena en el Palazzo dei Conservatori de Roma. En el catálogo de la exposición se puede encontrar información sobre dichos restos arqueológicos: VV. AA., 1983.

<sup>7</sup> Karen Hersch (2010: 67-68) pone en duda esta conclusión, pues explica que, en la tumba de la joven emperatriz María –que sí estaba casada (con Honorio)–, se encontró también una muñeca. Según ella, la aparición de este juguete en una tumba femenina no es indicativo de que esta aún no se hubiera casado, sino de que no era considerada una mujer adulta, ni por su familia ni por la sociedad, tanto si estaba casada como si no. Según ella, hacerse mujer en el mundo romano no era un asunto que se pudiera rematar en un día, sino que se trataba de un proceso que solo se completaba al dar a luz.

Vaquerizo Gil recoge la información de este enterramiento, consistente en un sarcófago de plomo con muchos elementos de ajuar, entre los que aparece «un anillo de oro con un sello en el que dos manos entrelazadas sostienen unas espigas». El autor señala que «este tipo de joyas solían ser utilizadas por las jóvenes doncellas durante su etapa de noviazgo. Se trataría del *anulus pronubus* (Tert., Apol. VI, 4), decorado con una representación explícita y bastante canónica de la *dextrarum iunctio*, como ha podido comprobarse en otros enterramientos de *puellae* romanas bien conocidos». Para él, las espigas granadas son un augurio de fecundidad (Vaquerizo, 2010: 71).

Por otra parte, Hersch llama la atención sobre la cantidad de representaciones de cónyuges dándose la mano en sarcófagos romanos con escenas matrimoniales, aunque indica también que no encuentra ninguna referencia que confirme que dicha unión de manos tuviera significación legal alguna relacionada con el matrimonio (Hersch, 2010). Y, sin embargo, en una de las obras del comediógrafo Terencio, del siglo II a. C., se presenta una escena en la que se ejecuta la *dextrarum iunctio* para unir en matrimonio a los jóvenes Gliceria y Pánfilo:

«Queridísimo Pánfilo, ya ves su belleza y juventud y no se te oculta lo inútiles que son ambas cosas para proteger su honestidad y su patrimonio. Así que yo te ruego (cogiéndole la mano) por esta tu mano derecha y por tu genio, por tu fidelidad y por su desamparo, te suplico que no la separes de ti ni la abandones. Si es cierto que siempre te he querido como a un verdadero hermano y que ella sólo a ti te ha tenido en la más alta estima y que siempre trató de complacerte en todo, a ella te doy por marido, por amante, tutor y padre. Todos mis bienes te los entrego a ti y los confío a tu lealtad. Me la da por legítima esposa e inmediatamente después la sorprende la muerte. La acepté y, ya que la acepté, la cuidaré» (*La Andriana*, 285-296).

Es cierto que no podemos establecer una teoría acerca de la unión de manos en el matrimonio con este único ejemplo y tampoco hay que olvidar que Terencio es un comediógrafo, por lo que, quizás, la situación no era más que una escena grotesca para hacer reír. Como quiera que fuese —que la unión de manos tuviera significación legal en el matrimonio o que no la tuviera—, lo que sí parece evidente es que este motivo iconográfico estaba claramente relacionado con la unión matrimonial y, seguramente, se utilizaría en ambos casos, como anillo de compromiso y como señal de amor marital.

Es interesante añadir que el motivo será utilizado también por los cristianos, como se observa, por ejemplo, en los mosaicos primitivos que muestran las escenas de la boda de Moisés y Séfora y de Raquel y Jacob, ambos en la iglesia de Santa Maria Maggiore de Roma (Ricks, 2006).

## La *dextrarum iunctio* en las monedas romanas

Así pues, la *dextrarum iunctio* aparece representada en anillos, tanto cincelada en el metal como grabada en diferentes tipos de gemas. Y podemos comprobar que aparece también en muchas de las monedas romanas, en este caso, con un nuevo significado. Como explica Glenys Davies, «el motivo de la unión de manos fue muy utilizado en contextos oficiales, especialmente en monedas» (Davies, 1985: 637). Originalmente, surgió como un símbolo de acuerdo militar y político y lo encontramos ya en algunas monedas de la República (*RRC* n.º 480/24; 494/21), así como, más adelante, también en las del Imperio, ya desde el siglo I (*RIC* I: 203, 205, 206, 211, 213, 270). Según Tácito, la unión de manos era vista como un emblema de amistad y fidelidad o como una forma de restaurar los acuerdos. En su obra *Anales* se habla de una renovación de alianzas y las palabras que el historiador utiliza son: «*cupere novari dextras*» (literalmente: «deseaba renovar las manos derechas») (*Anales*, 2, 58).



Como apunta Plinio cuando habla sobre los miembros del cuerpo humano en los que hay un símbolo religioso, esta mano –la derecha– está relacionada con la lealtad:

«También en otras partes se encuentra un cierto sentido religioso, como en la mano derecha: el dorso se busca para los besos, y se extiende en señal de fidelidad» (*Historia Natural*, XI, 103).

En la misma línea, Stephen Ricks señala que, en el mundo romano, «la mano derecha era sagrada para *Fides*, la deidad de la fidelidad». Estrechar esta mano era un gesto solemne de fidelidad mutua y de lealtad tras un acuerdo, un contrato, un juramento, como bien atestiguan las téseras de hospitalidad, muchas de ellas con la representación de este motivo iconográfico. Incluso tras la recepción de los misterios de Mitra, cuyos iniciados eran llamados *syndexioi* (Ricks, 2006: 432). De hecho, *syndexioi* significa «unidos por la mano derecha» y parece ser que la admisión a esta comunidad se completaba estrechando la mano con el *pater*.

Este mismo significado de la unión de manos como forma de sellar un acuerdo aparece en un fragmento de la *Historia de Roma desde su fundación* de Tito Livio. Relata el historiador que, después de haber pactado con Aníbal, Calavio quiere matarlo, pero su padre, horrorizado, intenta persuadirle de que no lo haga, recordándole la importancia del juramento que hizo:

«Pocas horas han transcurrido desde que, jurando por todos los dioses, unimos nuestra diestra a la suya empeñando nuestra palabra; ¿fue para armar contra él, nada más salir de hablarle, las manos consagradas por el juramento? ¿Te levantas de la mesa que te da hospitalidad, a la que Aníbal te admitió a ti y a otros dos campanos, para manchar esa misma mesa con la sangre de quien te da hospitalidad?» (Tito Livio: *Historia de Roma desde su fundación*, XXIII, 9).

Juan José Ferrer Maestro y Josep Benedito Nuez afirman que «en la iconografía numismática, la representación de las manos derechas entrelazadas se acompaña de leyendas de índole militar y se vincula, por tanto, al ámbito castrense y al poder imperial» (Ferrer, y Benedito, 2012: 27). Las leyendas de dicho tipo de monedas remiten explícitamente al concepto de *fides* y de concordia entre dos partes: «*fides exercituum*, *fides militum*» son un ejemplo de estas divisas que encontramos, en este caso, tras la muerte de Nerón. Como ya hemos visto en Plinio, la mano derecha es la sede de la diosa *Fides*, hija de Saturno y *Virtus*, y simboliza la confianza, el hecho de poder contar con la persona que la extiende<sup>8</sup>.

«Langres –ciudad de los lingones– había mandado a las legiones como presente, según la antigua costumbre, el ofrecimiento de las manos derechas como signo máximo de hospitalidad» (Tácito: *Libros de las Historias*, I, 54).

«Con mil artimañas tentó al centurión Sisena que llevaba a los pretorianos reproducciones de las manos derechas como enseñas de amistad [...]» (Tácito: *Libros de las Historias*, II, 8).

Así pues, la diestra representa la lealtad, la hospitalidad y la amistad, pero, además, en las monedas, la *dextrarum iunctio* tiene una evidente intención propagandística de carácter militar y quiere ser un recordatorio de los lazos que unen a los gobernantes con el ejército. Por este motivo,

<sup>8</sup> Marion Jacquet recuerda que, posteriormente, en el cristianismo, la mano es un símbolo de poder y de buenas acciones, como demuestra la imposición de manos o el hecho de que la mano de Dios es la que sale del cielo para hacer que se cumplan sus designios en la tierra (2011: 12).

en ellas aparecen representados a menudo también otros motivos iconográficos como la *Pietas*, la Concordia, la *Fides*, la *Virtus* e incluso, avanzado el tiempo, la Fortuna y la *Pax*. Todo ello con el objetivo de dar una imagen concreta, de resaltar las virtudes del emperador o del imperio. Parece ser que, en el periodo Antonino, este motivo se convirtió incluso en un símbolo de la armonía de la pareja imperial (Nováková, y Pagáčova, 2015: 219).

En el Museo Arqueológico Nacional se conserva un ejemplar en el que aparece este motivo (n.º inv. 2014/23/33) (fig. 1). Se trata de un denario del 68 d. C. en cuyo reverso aparece la *dextrarum iunctio*. En el catálogo en línea del Museo se explica que «la difusión de los conceptos de paz y prosperidad era esencial para asegurar la adhesión del pueblo y el ejército al emperador como fuente de bienestar; más aún en períodos de conflicto, como la guerra civil que se desató a la muerte de Nerón. Durante año y medio hubo cuatro emperadores. Todos ellos acuñaron denarios que evocaban la paz, como esta moneda, con la imagen por excelencia del acuerdo: dos manos estrechándose»<sup>9</sup>.



Fig. 1. Denario de plata romano. 68 d. C. N.º inv. 2014/23/33. Foto: M. Á. Camón Cisneros. Archivo Fotográfico MAN.

## Evolución del motivo iconográfico

El motivo romano de la *dextrarum iunctio* no desaparecerá con la caída del Imperio, sino que lo volveremos a encontrar en la Edad Media y en las épocas siguientes, llegándose a representar hasta el siglo XIX en una serie de sortijas que se conocerán como «anillos de *fede*» (del italiano: fe, confianza). Este tipo de joya mantendrá su popularidad durante seiscientos años, aunque irá adaptándose a la moda estilística de cada época. En este caso sí que existe unanimidad y estas sortijas se interpretan ya como anillos de compromiso o petición de mano, pues incluso en la literatura se utiliza claramente la unión de manos para hablar de este tipo de acuerdos (Scarlsbrick, 2007).

«Un contrato de amor eterno,  
confirmado por la mutua unión de vuestras manos,  
atestiguado por la sagrada unión de vuestros labios,  
fortalecido por vuestro intercambio de anillos

<sup>9</sup> Información disponible en: <<http://ceres.mcu.es/pages/Main>>. [Consulta: 8 de septiembre de 2019].



y toda ceremonia de este trato  
sellada por mi oficio y por mi testimonio»  
(Shakespeare, *Noche de Epifanía*, Acto V, Escena 1, 154-161).

Como afirma G. M. Hort, los anillos son uno de los ornamentos personales más interesantes: «Desde tiempos inmemoriales fueron considerados símbolos, más o menos religiosos, de decisiones definitivas y pactos eternos. Pues su misma forma sugería lo decisivo y lo eterno. Observar su círculo ininterrumpido significaba recordar la eternidad [...]. También el material era fuerte y duradero; metal que no cambiaría con los años o mostraría la conquista del tiempo» (1919: 649). El anillo no tiene principio ni final, por lo tanto es infinito, entero y eterno.

Un ejemplo de estos primeros aros nupciales es el anillo de plata del Tesoro de Lark Hill, hoy en día en el Museo Británico (n.º inv. 1854,0820.4). Está datado en el siglo XII y fue encontrado junto con otras sortijas y con un conjunto de monedas que fueron fundamentales para fecharlas. El tesoro no solo supuso un descubrimiento interesantísimo para poder reconstruir la cronología de los anillos de época románica, sino que además proporcionó una valiosa evidencia de los tipos de sortija que se utilizaron durante el reinado de Enrique II<sup>10</sup>. En este caso, se trata de un anillo sencillo: un aro muy fino con las manos unidas en la zona superior.

En ocasiones, estos anillos de *fede* podían llevar también una inscripción, como es el caso de otro ejemplo del Museo Británico (n.º inv. AF.1110) que, además de tener inscrita una leyenda (+AVIELERATEI), lleva engastado un rubí en cabujón. En este ejemplo, la *dextrarum iunctio* quedaría en la base del delgado aro que está datado en el siglo XIII. En los anillos utilizados para el ritual de cortejo y matrimonio será frecuente, a partir de este momento, inscribir un pequeño poema, lema o estrofa que se sumará a la unión de manos con la intención de remarcar el sentimiento de amor mutuo y eterno.

A partir del siglo XV vemos que la evolución vendrá marcada, sobre todo, por la iconografía: muy a menudo, las manos salen de unas mangas onduladas con puños abotonados que, en ocasiones, sostienen un corazón coronado o del que salen flores (Scarlsbrick, 1993: 18).

Hemos visto anteriormente que la *dextrarum iunctio* fue utilizada por los cristianos en mosaicos relacionados con el matrimonio. De la misma forma, encontramos también anillos en los que, a este motivo iconográfico, se añaden símbolos religiosos cristianos. Un ejemplo es el anillo de *fede* número AF.1130 del Museo Británico, en cuya base está la unión de manos y en cuyo engaste aparece la imagen de Santa Bárbara con su característica torre y la de otro santo indeterminado.

En el siglo XVI, a los anillos de *fede* se les suele añadir esmalte y es más habitual que el motivo esté tallado en una gema en lugar de estar forjado en el metal. Los más elaborados se combinan con los anillos *gimmel*, los aros gemelos que terminan en dos manos que se unen en el cierre del aro. Las inscripciones son cada vez más habituales, como muestra otro anillo del Museo Británico (n.º inv. SLRings.66) que lleva escrito ON CVERAVOS («mon coeur à vous»). Según explica Diana Scarlsbrick, en la colección de María de Médicis había «deux bagues de foy de rubis entourez chacune de petits rubis non émaillé» (dos anillos de *fede* con rubíes, cada uno rodeado con pequeños rubíes sin esmaltar) (1993: 83).

<sup>10</sup> Información disponible en: <https://www.britishmuseum.org>. [Consulta: 31 de julio de 2019].

En el siglo xvii se continúan utilizando y se añaden nuevas imágenes reconocibles relacionadas con el amor, como la unión de manos, los corazones, el nudo de amantes, los aros gemelos, etc. Además, las gemas se tallan en forma de corazón y bien se engarzan tal cual, bien se les añaden alas o llamas, son sostenidas por manos o heridas con flechas. Esto se mantendrá en el siglo xviii, época en la que los símbolos dominan el diseño. Un ejemplo lo encontramos en el Museo Victoria and Albert (n.º inv. 302-1867): anillo de *fede* de oro y plata, esmaltado, con un diamante central en forma de corazón ubicado bajo una corona de diamantes en talla rosa y sostenido por las dos manos. Gracias a su inscripción podemos datarlo en el siglo xviii: «Dudley and Katherine united 26 March 1706». En este caso no queda ninguna duda de que se trata de un anillo nupcial.

Finalmente, en el siglo xix se seguirá utilizando el anillo de *fede* grabado en ónix, malaquita o coral, engarzado en oro, recubierto con turquesas o realzado con diamantes y rubíes (Scarbrick, 1993). En el Museo Británico tenemos un ejemplar de este siglo, procedente de Hungría, consistente en un anillo de oro y esmalte, formado por una banda ancha cubierta por hilos de oro alternando unos retorcidos y otros lisos y dos pares de manos que se unen sobre un corazón rojo cruzado por flechas y fijado con un candado (n.º inv. WB.197).

Para terminar, y como anécdota, queremos señalar que en el Museo Marítimo Nacional de Londres se conserva uno de los dos anillos idénticos intercambiados por Lady Hamilton y su amante, el famoso almirante Nelson, a principios del siglo xix. Es un anillo de *fede* de oro que él llevaba en el momento de su muerte. Su pareja, el anillo de Emma Hamilton, está actualmente en el Museo Naval de esta misma ciudad. La suya fue una unión clandestina pues aunque el almirante estaba separándose cuando se conocieron, Emma tenía marido. Su unión representaba el tipo de compromiso que se prohibiría con la «Ley para una mejor prevención de los matrimonios clandestinos» de 1753, primera legislación inglesa que exigía la ceremonia formal de matrimonio.

## Algunos ejemplos de gemas con la *dextrarum iunctio* en el Museo Arqueológico Nacional

En el año 1990, la arqueóloga Raquel Casal García publicó su obra *Colección de glíptica del Museo Arqueológico Nacional*, en la que recogía una serie de entalles romanos pertenecientes al MAN. En este trabajo, Casal García presentaba cuatro ejemplos de gemas que llevaban grabado el motivo iconográfico de la *dextrarum iunctio*. Veremos dichas piezas, añadiremos alguna información de las mismas y estudiaremos dos más, hasta ahora inéditas.

### 1. N.º inv. 1977/45/424 (Casal n.º 424) (fig. 2)

#### Descripción de Casal:

- Sarda. Forma oval. Ambas caras planas con lados cortados hacia el reverso. Rota en el borde derecho.
- Medidas: 1 × 1,5 × 0,2 cm.
- Siglos II-III d. C.
- Motivo simbólico: Dos manos entrelazadas y encima de ellas una espiga y un pájaro (papagayo). Estilo cuidado, aunque con poco detalle.

Casal propone que el pájaro podría tratarse de un papagayo y menciona que, en tal caso, sería un símbolo de buen augurio. Sin embargo, en nuestra opinión,

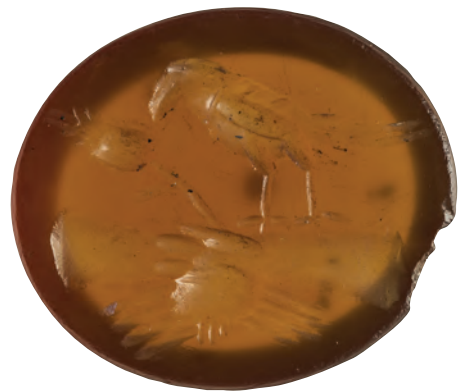


Fig. 2. Entalle romano de sarda. Siglos II-III d. C. N.º inv. 1977/45/424. Foto: Ángel Martínez Levas. Archivo Fotográfico MAN.

se trataría de un águila. Hemos visto previamente que la *dextrarum iunctio* se acompañaba, en ocasiones, de espigas y que dicha iconografía fue interpretada como una referencia a la oferta de *panis farreus* que se hacía a Júpiter en el ritual de la *confarreatio* o también como un augurio de fertilidad. El águila es uno de los atributos de Júpiter, lo que reforzaría la teoría de que el símbolo estuviera relacionado con la *confarreatio*.

**2.** N.º inv. 1977/45/469 (Casal n.º 469) (fig. 3)

Descripción de Casal:

- Jaspe rojo. Ambas caras planas con lados cortados hacia el anverso (Troncocónica).
- Medidas: 1 × 0,8 × 0,25 cm
- Siglos III d. C.
- Motivo simbólico: De forma muy esquemática se representan dos manos entrecruzadas de las que salen dos espigas. [...] Es el símbolo que se ha considerado tradicionalmente como representación de la *dextrarum iunctio*, y los anillos con estos entalles se piensa debían de ser los anillos nupciales. También se ha interpretado como símbolo de concordia, que da la *fides*, la buena fe reinante entre el soberano y el pueblo.



Fig. 3. Entalle romano de jaspe rojo. Siglo III d. C. N.º inv. 1977/45/469. Foto: Ángel Martínez Levas. Archivo Fotográfico MAN.

En este caso, a pesar de que el motivo es muy esquemático, se pueden reconocer dos manos entrecruzadas de las que salen dos espigas. De nuevo, nos encontramos con el mismo tema que en el sello anterior, presentado de forma más sencilla.

**3.** N.º inv. 1977/45/486 (Casal n.º 486) (fig. 4)

Descripción de Casal:

- Plasma. Forma oval. Ambas superficies convexas (perfil almendrado). El reverso está irregularmente pulido.
- Medidas: 1 × 0,8 × 0,4 cm
- Siglos III-IV d. C.
- Motivo simbólico: *Dextrarum iunctio* e inscripción. Dos manos estrechándose representadas muy esquemáticamente. Debajo la inscripción VIVA, con nexa entre la V y la A. Es una advocación utilizada sobre todo en anillos cristianos.



Fig. 4. Entalle romano de plasma. Siglo IV d. C. N.º inv. 1977/45/486. Foto: Ángel Martínez Levas. Archivo Fotográfico MAN.

Previamente hemos comentado que el motivo de la *dextrarum iunctio* fue utilizado también por los cristianos (Ricks, 2006). En este caso, es evidente que se trata de una inscripción cristiana, pues, como señala Felice Grossi Gondi, la fórmula «VIVA» o «VIVAS» estaba inspirada en el lenguaje de Jesucristo y tenía que ver con el deseo de una vida en Dios y en Cristo junto con todos los santos. Se utilizó como abreviatura de «*vivas -in Deo, -in Domino, -in Christo, -in Spiritu Sancto, etc.*» (Grossi, 1968: 224 y 504).

Por otro lado, como indica Luciano Pérez Vilatela, tanto Pedro de Palol, en el aspecto arqueológico, como José Vives, en el epigráfico, coinciden en datar dicha inscripción en el siglo IV (Pérez Vilatela, 1995: 206). Así pues, pensamos que la datación de esta gema podría acotarse al siglo IV.

#### 4. N.º inv. 1977/45/713 (Casal n.º 199) (fig. 5)

##### Descripción de Casal:

- Cornalina rojiza. Forma oval. Ambas caras planas con lados cortados hacia el reverso.
- Medidas: 1,5 × 1,1 × 0,25 cm.
- Época moderna.
- Motivo simbólico: Sobre un corazón atravesado por una flecha, dos manos unidas que sujetan una flor de amapola entre dos espigas.

Esta gema no está fechada<sup>11</sup>, pero, como hemos comentado más arriba, a partir del siglo XVII la iconografía se enriquece y, entre otros motivos, aparecen corazones atravesados por flechas. Podríamos, pues, proponer este término *post quem*.

Consultando los fondos, aún sin publicar, conservados en el Departamento de Numismática del Museo Arqueológico Nacional hemos podido encontrar dos gemas más que presentan el motivo de la *dextrarum iunctio* pero, como sucede con el resto de ellas, se desconoce su contexto arqueológico.

#### 5. N.º inv. 1977/45/946 (fig. 6)

- Calcedonia azulada translúcida. Lámina oval con filetín biselado. Rota en el borde inferior derecho.
- Medidas: 0,96 × 0,75 × 0,2 cm.
- Peso: 0,24 gr.
- Época romana: siglos I a. C.-III d. C.
- Motivo simbólico: Sobre la *dextrarum iunctio* aparece la diosa Fortuna llevando como atributos su característica cornucopia pero también un timón.

En este caso, se trata de *Fortuna Redux*, una de las diferentes expresiones de esta diosa que está asociada con la abundancia y con la fertilidad, pero también con el regreso sano y salvo tras un viaje largo y peligroso. Esta imagen aparece en las monedas romanas desde época republicana hasta el Imperio<sup>12</sup>, por lo tanto, aunque el abanico temporal es bastante amplio, podemos deducir que se trataría de un



Fig. 5. Entalle moderno. N.º inv. 1977/45/713. Foto: Ángel Martínez Levas. Archivo Fotográfico MAN.



Fig. 6. Entalle romano de calcedonia. Siglos I a. C.-III d. C. N.º inv. 1977/45/946. Foto: Ángel Martínez Levas. Archivo Fotográfico MAN.

<sup>11</sup> La serie moderna engloba, de forma genérica, todos los entalles posteriores al siglo VI d. C.

<sup>12</sup> Véase PERFECT, 2018, para más información sobre este motivo en la numismática romana.





Fig. 7. Entalle de cornalina. Posiblemente siglos xv-xvi. Se muestra el anverso y el reverso del entalle y su impronta, para que se puedan leer las letras del monograma. N.º inv. 1977/45/838. Fotos: Ángel Martínez Levas. Archivo Fotográfico MAN.

sello romano. Como término *post quem* podemos proponer el 19 a. C., pues fue entonces cuando el Senado romano decidió dedicar un altar a dicha diosa en concreto (Perfect, 2018: 17-18).

En cuanto a la interpretación de la iconografía, podría estar relacionada con el matrimonio, en su faceta como proveedora de fertilidad; pero también podría tratarse de un símbolo militar, vinculado con las monedas de la época.

**6.** N.º inv. 1977/45/838 (fig. 7)

Descripción:

- Cornalina. Lámina cuadrada con bordes chatos. Grabada en ambas caras.
- Medidas: 1 × 1 × 0,22 cm.
- Peso: 0,40 gr.
- Época moderna: siglos xv-xvi.
- Motivo simbólico: Anverso: Cabra. Reverso: *Dextrarum iunctio* sobre la que se han grabado unas letras (MR o MQ) y una corona de cinco puntas.



Aunque no podemos a día de hoy datar la gema con exactitud, por las características que presenta la iconografía –manos con mangas onduladas, corona, inscripción–, pensamos que es bastante probable que fuera realizada en los siglos xv-xvi. Concretamente, este tipo de mangas aparecen en muchos de los retratos de la época; un ejemplo es la pintura de Giovanni Battista Moroni, *El sastre* –hoy en día en la National Gallery de Londres–, realizada en el siglo xvi y en la que el personaje representado viste un jubón con el mismo tipo de mangas, características de la moda de ese momento.

Por otro lado, es aventurado interpretar la iconografía, pero nos atrevemos a sugerir que pudiera tratarse de un pacto, tal vez un matrimonio, entre las dos personas cuyas iniciales aparecen grabadas. Si así fuera, la cabra se trataría de un mueble heráldico que, según Luis Valero de Bernabé, simboliza la constancia y el esfuerzo, así como un corazón valiente, y que aparece en diferentes blasones de toda la península ibérica, estando más presente en Asturias y Extremadura (Valero de Bernabé, 2007: 187-188). En cuanto a la corona, el mismo autor indica que representa la majestad, el poder y la soberanía, y que a menudo se graba coronando alguna otra figura –como sería el caso de la pieza que nos ocupa–, siendo más habitual en Aragón, Canarias y Extremadura (Valero de Bernabé, 2007: 483-484).

## Conclusiones

La *dextrarum iunctio*, el motivo iconográfico caracterizado por la unión de dos manos derechas, es una imagen que tiene su origen en el arte griego y etrusco, donde aparece sobre todo en el ámbito funerario y, en el caso de Grecia, también en escenas mitológicas y de la vida cotidiana de la pintura vascular. En estos contextos, se ha interpretado como un saludo o como una despedida y ha sido relacionado con el culto a los muertos.

Esta imagen pasará a ser muy popular en el mundo romano, donde la encontramos representada sobre diferentes tipos de soporte: estelas y vasos funerarios, relieves, mosaicos, gemas, anillos, monedas, téseras de hospitalidad y lucernas. En los primeros, a diferencia de lo que sucedía en el mundo griego y etrusco, se utilizó para vincular a un hombre y a una mujer. Por este motivo, algunos investigadores han apuntado la posibilidad de que la *dextrarum iunctio* fuera una representación bien de un compromiso matrimonial, bien del mismo matrimonio. Y, sin embargo, después de estudiar los textos –en los que se habla de sellar un acuerdo con la unión de manos derechas–, o de analizar las monedas –en las que este símbolo aparece vinculado a la relación del emperador con el ejército o con la propaganda sobre la paz y la prosperidad–, forzosamente debemos llegar a la conclusión de que su significado no era único y que pudo ser utilizado en diferentes situaciones.

Tras la época romana, vemos que este motivo iconográfico es retomado en la Edad Media, ahora ya sí relacionado con el amor y la unión matrimonial. Encontramos ejemplos del mismo en una serie de sortijas que se han denominado «anillos de *fede*», un tipo de joya que no dejará de estar en boga durante seiscientos años, aunque irá adaptándose a la moda estilística de cada momento. Así, vemos que del simple aro de metal con la imagen forjada, se pasa a añadir una inscripción, a engarzar una gema en la que, en ocasiones, se grabará la *dextrarum iunctio*, a decorar el anillo con esmaltes, a añadir corazones, nudos de amantes u otros símbolos de amor y fidelidad, e incluso a fabricar anillos gemelos como prueba de unión eterna.

El Museo Arqueológico Nacional conserva una colección de entalles entre los que aparecen varios ejemplos de este motivo iconográfico. Algunos de ellos han podido ser datados en época romana, otros presentan todavía interrogantes que esperamos podrán ser respondidos en el futuro.

## Bibliografía

- ARÉVALO CABALLERO, W. (2006): «Nota sobre la configuración de las uniones de hecho en Roma», *Feminismo/s*, vol. 8, pp. 77-86.
- ARISTÓTELES: *Política*. (Trad. Manuela García Valdés, 2009). Madrid: Editorial Gredos.
- BAILLARGEON, D. (2013): «Marriage or a Multiplicity of Meanings? The Dextrarum Iunctio on Roman and Early Christian Funerary Monuments» [en línea], Thesis, Department of Greek and Roman Studies, University of Calgary. Disponible en: [https://prism.ucalgary.ca/bitstream/handle/11023/869/ucalgary\\_2013\\_Baillargeon\\_Danielle.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://prism.ucalgary.ca/bitstream/handle/11023/869/ucalgary_2013_Baillargeon_Danielle.pdf?sequence=2&isAllowed=y). [Consulta: 6 de noviembre de 2019].
- BÉCLARD, M. (2013): *Le mariage: le miroir d'une société*. Brussels: Cédil.
- BOËLS-JANSSEN, N. (2015): «Les multiples langages du rituel nuptial dans la Rome Antique», *Le rituel des cérémonies*. Paris: Éditions du Comité des travaux historiques et scientifiques, pp. 11-22.
- CASAL GARCÍA, R. (1990): *Colección de glíptica del Museo Arqueológico Nacional*. Madrid: Ministerio de Cultura.
- DALTON, O. M. (1912): *Catalogue of the finger rings, early Christian, Byzantine, Teutonic, Mediaeval and later*. London: Longmans & Co.
- DAVIES, G. (1985): «The Significance of the Handshake Motif in Classical Funerary Art», *American Journal of Archaeology*, vol. 89, n.º 4, pp. 627-640.
- DELOCHE, M. (1929): *La baguette en France a travers l'histoire*. Paris: Firmin-Didot et Cie.
- FERRER MAESTRO, J. J., y BENEDITO NÚEZ, J. (2012): «La dextrarum iunctio y su representación en el registro arqueológico romano: la lucerna de Sant Gregori (Burriana, España)», *Millars*, n.º XXXV, pp. 25-48.
- GÓMEZ MARÍN, M., y GIL Y GÓMEZ, P. (1872): *Digesto, código, novelas e instituta de Justiniano*. Madrid: Ramón Vicente.
- GROSSI GONDI, F. (1968): *Trattato di Epigrafia Cristiana. Latina e Greca del mondo romano occidentale*. Roma: «L'Erma» di Bretschneider.
- HERSCH, K. K. (2010): *The roman wedding. Ritual and meaning in Antiquity*. New York: Cambridge University Press.
- HORNBLOWER, S., y SPAWFORTH, A. (eds.) (2002): *Diccionario del mundo clásico*. Barcelona: Crítica.
- (2014): *The Oxford companion to Classical Civilization*. Oxford: Oxford University Press.
- HORT, G. M. (1919): «Some Traditions about Rings», *The Irish Monthly*, vol. 47, n.º 558, pp. 649-654.
- JACQUET, M. (2011): *Les symboles de l'engagement dans les rites nuptiaux, de l'Antiquité à nos jours*. Angers: Institut Albert le Grand/Ircom.
- LIVIO, TITO: *Historia de Roma desde su fundación*. (Trad. José Antonio Villar Vidal, 1993). Madrid: Editorial Gredos.
- MACROBIO: *Saturnales*. (Trad. Fernando Navarro Antolín, 2010). Madrid: Editorial Gredos.
- MASON, C. (2006): *The Nuptial Ceremony of Ancient Greece and the Articulation of Male Control Through Ritual*. Classics Honors Projects. Paper 5. Disponible en: <[http://digitalcommons.maclester.edu/classics\\_honors/5](http://digitalcommons.maclester.edu/classics_honors/5)>. [Consulta: 31 de julio de 2019].
- NOVÁKOVÁ, L., y PAGÁCOVÁ, M. (2015): «Dexiosis: a meaningful gesture of the Classical antiquity», *Iliria International Review*, vol. 6, n.º 1, pp. 207-222.
- NÚÑEZ PAZ, M.<sup>a</sup> I. (1988): *Consentimiento matrimonial y divorcio en Roma*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- OGDEN, J. (2014): «Terms of Engagement. A history of betrothal and wedding rings», *Metalsmith*, vol. 34, n.º 3, pp. 36-43.
- OVIDIO (P. Ovidio Nasón): *Amores. Arte de amar. Sobre la cosmética del rostro femenino. Remedios contra el amor*. (Trad. Vicente Cristobal López, 1989). Madrid: Editorial Gredos.
- PÉREZ VILATELA, L. (1995): «Grabados cristianos inéditos de Peñalba», *IV Reunió d'Arqueologia Cristiana Hispànica*, Universidad de Barcelona. Instituto de Arqueología y Prehistoria, Institut d'Estudis Catalans, pp. 203-210.
- PERFECT, C. (2018): «Fortuna Redux in Early Imperial Coinage» [en línea], Honors Thesis, Department of Classics, Dartmouth College. Disponible en: <<https://classics.dartmouth.edu/sites/classics.dartmouth.edu/files/Chelsea%20Perfect%20Thesis%202012.pdf>>. [Consulta: 8 de septiembre de 2019].

- PLAUTO: *Comedias III: El cartaginés. Pséudolo. La Maroma. Estico. Tres monedas. Truculento. Vidularia. Fragmentos*. (Trad. Mercedes González-Haba, 2002). Madrid: Editorial Gredos.
- PLINIO EL VIEJO: *Historia natural. Libros VII-XI*. (Trad. Encarnación del Barrio Sanz, Ignacio García Arribas, Ana M.<sup>a</sup> Moure Casas, Luis Alfonso Hernández Miguel y M.<sup>a</sup> Luisa Arribas Hernáez, 2003). Madrid: Editorial Gredos.
- RIC I = SUTHERLAND, C. H. V.; CARSON, R. A. G. (1984): *The Roman Imperial Coinage. Vol. I. From 31 BC to AD 69*. London: Spink and Son Ltd.
- RICKS, S. D. (2006): «Dexiosis and Dextrarum Iunctio: The Sacred Handclasp in the Classical and Early Christian World», *The Farms Review*, vol. 18, n.º 1, pp. 431-436.
- ROBLEDA, O. (1970): *El matrimonio en Derecho Romano. Esencia, requisitos de validez, efectos, disolubilidad*. Roma: Librería Editrice Universita Gregoriana.
- RODRÍGUEZ GARRIDO, J. (2018): «*Iustum matrimonium e ius conubii*. Las uniones matrimoniales y el derecho de los latinos», *Gerión. Revista de Historia Antigua*, vol. 36, n.º 2, pp. 593-609.
- RRC = CRAWFORD, M. H. (1974): *Roman Republican Coinage*. Cambridge: Cambridge University Press.
- SÁNCHEZ-MORENO ELLART, C. (2012): «Marriage-Greece and Rome», *Encyclopedia of Ancient History*. Malden, MA: Wiley Blackwell.
- SCARISBRICK, D. (1993): *Rings. Symbols of Wealth, Power and Affection*. London: Thames and Hudson.  
— (2007): *Rings. Jewelry of power, love and loyalty*. London: Thames and Hudson.
- SHAKESPEARE, W.: *Comedias. Obra completa 1*. Barcelona: Penguin Random House, 20017.
- TÁCITO, CORNELIO: *Anales*. (Trad. José L. Moralejo, 1979). Madrid: Editorial Gredos.  
— *Libros de las Historias*. (Trad. Joaquín Soler Franco, 2015). Zaragoza: Institución «Fernando el Católico» (CSIC).
- TERENCIO: *Comedias*. (Trad. José Román Bravo, 2001). Madrid: Ediciones Cátedra.
- TERTULIANO: *Apologético. A los gentiles*. (Trad. Carmen Castillo García, 2001). Madrid: Editorial Gredos.
- VALERO DE BERNABÉ Y MARTÍN DE EUGENIO, L. (2007): «Análisis de las características generales de la heráldica gentilicia española y de las singularidades heráldicas existentes entre los diversos territorios históricos hispanos» [en línea], Tesis Doctoral, Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense de Madrid. Disponible en: <<http://www.bne.es/opencms/es/Micrositios/Guias/Genealogia/resources/docs/Valero.pdf>>.
- VAQUERIZO GIL, D. (2010): *Necrópolis urbanas en Baetica*. Tarragona: ICAC/Universidad de Sevilla.
- VV. AA. (1983): *CREPEREIA TRYPHAENA. Un tesoro nascosto di 2000 anni fa*. Torino: Gruppo Editoriale Fabbri.